



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 18 de junio de 2002.-

VISTO:

Las notas presentadas por alumnos, donde solicitan se les otorgue reincorporación como alumno regular en carreras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico administrativos;

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del 24 de mayo ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Otorgar 4ta. reincorporación como alumno regular en las carreras y sedes que se detallan según anexo a los alumnos que figuran en le Anexo I de la presente resolución .

Art.2°) Otorgar 5ta. reincorporación como alumno regular, de la sede Comodoro Rivadavia, en las carreras que se detallan según anexo a los alumnos que figuran en el Anexo II de la presente resolución .

Art.3°) Otorgar 6ta. reincorporación como alumno regular en la carrera Profesorado en Geografía de la sede Comodoro Rivadavia, al alumno ESCALANTE, Jorge .

Art.4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.-

**Resolución CAFHCS N° 152/02**

  
Lic. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales

  
Prof. ROSALIA BROITMAN  
VICE-DECANA  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales

JEG